

Eskubide Sozialetako Departamentua Departamento de Derechos Sociales Servicio de Vivienda Alhóndiga, 1 - 1º 31002 PAMPLONA

31002 PAMPLONA Tfno. 848 426252 Fax. 848 427630

www.vivienda.navarra.es

## MÓDULOS Y PRECIOS MÁXIMOS PARA EL AÑO 2017

ORDEN FORAL 546/2016, de 7 de diciembre, del CONSEJERO DE DERECHOS SOCIALES

MÓDULO PONDERADO : 1.165,49 € MÓDULO SIN PONDERAR : 1.118,87 €

L.F. 10/2010, de 10 de mayo (B.O.N. nº60 de 17/05/10), D.F. 61/2013, de 18 de septiembre (B.O.N. nº 185 de 25/09/13)

## PRECIO MÁXIMO POR M2 ÚTIL VIVIENDA NUEVA

Primera transmisión de la vivienda hasta transcurrido un año desde su Calificación Definitiva (1)

Tipo de vivienda		Venta
VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL V.P.O. :	Vivienda y garaje:	1.515,14 €
	Anejos:	606,06 €
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO V.P.T. :	Vivienda y garaje:	1.748,24 €
	Anejos:	699,30 €

## PRECIO MÁXIMO POR M2 ÚTIL VIVIENDA USADA

Se aplicará a viviendas ya vendidas por 1ª vez, o a las nuevas si ha transcurrido más de un año desde su Calificación Definitiva

si ha transcurrido más de un año desde su Calificación Definitiva			
Tipo de vivienda		Venta	
V.P.O. RÉGIMEN ESPECIAL :	Vivienda y garaje (2):	1.342,64 €	
	Anejos:	537,06 €	
V.P.O., V.P.O. RÉGIMEN GENERAL, GI-V.S.:	Vivienda y garaje (2):	1.454,53 €	
	Anejos:	581,81 €	
VIVIENDAS DE PRECIO TASADO :	Vivienda y garaje (2):	1.678,31 €	
	Anejos:	671,32 €	
VIVIENDAS DE PRECIO PACTADO (3)	Vivienda y garaje (2):	1.846,14 €	
	Anejos:	738,45 €	
VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA :	Vivienda:	1.118,87 €	
	Anejos:	447,55 €	

- (1) El precio de las viviendas nuevas se determina por el año de solicitud de Calificación Provisional, no en el que se califica o se vende. Los precios del cuadro corresponden, por lo tanto, a los expedientes que soliciten Calificación Provisional el AÑO 2017 El año de solicitud es el que se incluye en último lugar en la identificación del expediente: P. Ej 31/1-0125/04 (Año=2004)
- (2) Si la superficie calificada de garaje supera los 14 m², por haberse medido según normativa anterior o siempre, en el caso de garajes individuales, su precio por m² será el correspondiente a anejos.
- (3) En su caso según precio de salida de las viviendas y otros. Ver artículo 17 del D.F. 4/2006, de 9 de enero.

Para poder acceder a la compra de una vivienda protegida en segunda transmisión (usada) a un propietario particular, es necesario tener unos ingresos familiares ponderados inferiores a 6,5 veces IPREM, según la tabla adjunta y el número de miembros de la unidad familiar:

Nº miembros	Ingresos máximos:
1 persona	51.550,50
2 personas	68.735,33
3 personas	73.645,00
4 personas	78.108,33
5 personas	83.147,58
6 personas	88.881,90
7 personas	95.465,74

- Para más información www.vivienda.navarra.es
- El contenido de esta hoja es únicamente informativo, ya que la regulación de las actuaciones protegibles se rige por las disposiciones legales citadas en el encabezamiento.

Datos aplicables a partir de: 01/01/2017